



Aguas Corrientes, 24 de setiembre de 2019.

ACTA 21

Resolución 84/2019

VISTO: Que la OD 315 correspondiente a la rendición de Fondo Permanente del mes de enero, por un monto de \$ 2.056 (dos mil cincuenta y seis pesos uruguayos) , fue observada por los Sres. Delegados del Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO : Que es necesario realizar el descargo de dicha OD en el sistema GCI.

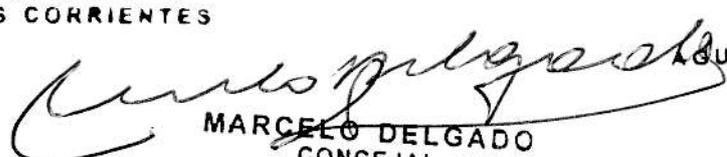
**ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONSEJO MUNICIPAL,
RESUELVE:**

- 1) Levantar las observaciones reiterando el gasto por razones de servicio.
- 2) Regístrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio.


Alvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes


CARLOS GARCIA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES